



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distribución: General

PNUMA/CMS/ScC18/Doc.2.2
24 de junio de 2014

Español
Original: Inglés

18ª REUNIÓN DEL CONSEJO CIENTÍFICO
Bonn, Alemania, 1-3 de julio de 2014
Punto 2.2 del orden del día

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADO Y PROGRAMA DE LA REUNIÓN (al 24 de junio de 2014)

(Preparado por la Secretaría del PNUMA/CMS)

El orden del día provisional anotado debe leerse junto con el orden del día provisional y los documentos (PNUMA/CMS/ScC18/Doc.2.1).

18ª Reunión del Consejo Científico de la CMS

Bonn, Alemania, 1-3 de julio de 2014

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADO Y PROGRAMA DE LA REUNIÓN (al 24 de junio de 2014)

Martes 1 de Julio de 2014

Hora	Puntos del orden del día	Documentos relevantes	Comentarios/Resultados esperados
0800-0900	Registro		
0900-1030	Sesión plenaria		
	1. Apertura de la reunión El Presidente dará comienzo a la reunión seguido por unas palabras de bienvenida del Secretario Ejecutivo.		
	2. Adopción del orden del día y programa de la reunión Se invitará a la reunión a examinar el orden del día provisional y anotado (incluyendo el programa) y a presentar las propuestas de enmienda antes de su adopción. Los Consejeros Científicos y los observadores serán invitados a añadir temas adicionales, si los hubiera, que se discutirán en la reunión.	ScC18/Doc.2.1 S2C18/Doc.2.2	Adopción del orden del día provisional y del programa de la reunión, o de cualquier versión revisada de estos, según sea acordado por la reunión.
	3. Plan Estratégico 3.1 <u>Plan Estratégico para las especies migratorias 2015-2023</u> El Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico o la Secretaría presentará el documento. Se habrán recopilado los comentarios	ScC18/Doc.3.1 ScC18/Doc.3.1/Add	Los comentarios formulados por el Consejo serán considerados en la preparación del

Hora	Puntos del orden del día	Documentos relevantes	Comentarios/Resultados esperados
	<p>recibidos antes de la reunión. La reunión tendrá la oportunidad de hacer comentarios adicionales sobre el borrador, particularmente sobre aspectos de conocimientos científicos que lo respalden.</p> <p>3.2 <u>Indicadores del Plan Estratégico</u></p> <p>El consultor que redactó el documento lo presentará. Los comentarios de los miembros del Consejo Científico recibidos antes de la reunión habrán sido recopilados. La reunión tendrá la oportunidad de hacer comentarios adicionales al borrador. Se evaluará la posibilidad de tener algunas discusiones entre los grupos de trabajo taxonómicos.</p>	<p>ScC18/Inf.3.2 ScC18/Inf.3.2/Add</p>	<p>borrador final del Plan Estratégico que será presentado a la COP11.</p> <p>Se solicita el aporte del Consejo Científico para verificar la pertinencia de los indicadores propuestos en términos de su viabilidad e idoneidad para respaldar los objetivos y fines del Plan Estratégico, así como también su consistencia/compatibilidad con los procesos de los indicadores existentes</p>
1030-1100	Pausa para el café/té		
1100-1230	Sesión plenaria		
	<p>4.3 <u>Análisis global de carencias</u></p> <p>La Secretaría presentará el documento ScC18/Doc.4.3. Se invitará a la reunión a tomar nota del progreso y aconsejar sobre un posible desarrollo posterior de ésta actividad, incluyendo a través del posible establecimiento de un grupo de trabajo que ofrezca comentarios y orientación.</p>	<p>ScC18/Doc.4.3</p>	<p>Asesoramiento sobre el tipo de aporte que pueda ser ofrecido por el Consejo Científico al desarrollo posterior del análisis y la viabilidad de una continuación de la actividad en ausencia de recursos financieros para financiarla. Decisión sobre el establecimiento de un grupo directivo.</p>
	<p>5.1 <u>Iniciativa para los mamíferos de Asia Central</u></p> <p>La Secretaría presentará los documentos relacionados con este punto del orden del día, incluyendo un informe sobre el progreso en la ejecución de las acciones concertadas y cooperativas, el concepto de <i>Iniciativa para los mamíferos de Asia Central (CAMI)</i>, una evaluación de carencias y necesidades en la conservación de los mamíferos en Asia Central, elementos de un proyecto de un Programa de Trabajo para la conservación</p>	<p>ScC18/Doc.5.1 ScC18/Doc.5.1.1 ScC18/Inf.5.1.1 ScC18/Doc.5.1.3</p>	<p>Aprobación del proyecto de resolución del Plan de Acción para el argali para ser transmitido a la COP11.</p>

Hora	Puntos del orden del día	Documentos relevantes	Comentarios/Resultados esperados
	de grandes migraciones de mamíferos en Asia Central y un proyecto del Plan de Acción de especies individuales para la conservación del argali. La reunión será invitada a tomar nota del progreso y hacer comentarios generales según corresponda. Se espera que tenga lugar una discusión más detallada, especialmente sobre el Proyecto de Resolución y el Proyecto de Plan de Acción del argali dentro de la reunión del Grupo de Trabajo taxonómico para mamíferos terrestres		
	<p>6.1 <u>Acciones Concertadas y Cooperativas</u></p> <p>La Secretaría presentará el documento ScC18/Doc.6.1, que contempla un proyecto de Resolución. Este será presentado por el consultor que elaboró el proyecto que se incluye en el documento ScC18/Doc.6.1.1. Se invitará a la reunión a tomar nota del progreso logrado en la aplicación de las recomendaciones de la Resolución 10.23, revisar el proyecto de resolución incluido en el documento ScC18/Doc.6.1.1 y a su vez hacer comentarios y ofrecer orientación hacia su posterior desarrollo y finalización en miras a ser presentado a la COP11 para su consideración. También se invitará a la reunión a revisar el proyecto de resolución sobre Acciones Concertadas y Cooperativas y ofrecer orientación a la Secretaría sobre la aplicación de aquellas recomendaciones incluidas en el Anexo 3 de la Resolución 10.23, que aún no han sido ejecutadas o sólo parcialmente.</p> <p>Se espera completar otras acciones bajo este punto del orden del día en las reuniones de los grupos de trabajo taxonómicos.</p>	ScC18/Doc.6.1 ScC18/Doc.6.1.1	<p>Orientar a la Secretaría y al consultor hacia el posterior desarrollo y finalización del informe incluido en el documento ScC18/Doc.6.1.1, y sobre la aplicación de las recomendaciones incluidas en el Anexo 3 de la Resolución 10.23, que aún no han sido ejecutadas o sólo parcialmente.</p> <p>Proyecto de resolución (incluyendo aportes de los grupos de trabajo taxonómicos) aprobado para su presentación en la COP11.</p>
1230-1500	Pausa para la comida		
1500-1630	Sesión plenaria		
1500-1630	<p>7.1 <u>Criterios para la inclusión de especies en los Apéndices I y II</u></p> <p>El señor Barry Baker, Consejero designado por la COP para los temas de</p>	ScC18/Doc.7.1	Direcciones hacia el desarrollo posterior y

Hora	Puntos del orden del día	Documentos relevantes	Comentarios/Resultados esperados
	<p>captura accidental, presentará el documento ScC18/Doc.7.1. La reunión será invitada a revisar el documento y a proporcionar comentarios y orientación para su posterior desarrollo y finalización, con vistas a su presentación a la COP11 para su consideración.</p>		<p>finalización del informe incluido en el documento ScC18/Doc.7.1.</p>
	<p>8. Estado de conservación de las especies incluidas en los Apéndices de la CMS</p> <p>La Secretaría presentará este punto del orden del día. Se invitará a la reunión a considerar nuevos pasos hacia el desarrollo de un informe periódico a la COP sobre el estado de conservación de las especies incluidas en los Apéndices de la CMS.</p>		<p>Acuerdo sobre los pasos a dar hacia un informe periódico a la COP sobre el estado de conservación de las especies incluidas en los Apéndices de la CMS.</p>

Hora	Puntos del orden del día	Documentos relevantes	Comentarios/Resultados esperados
	<p>9.1 <u>Taxonomía y nomenclatura de las especies de aves</u></p> <p>La Secretaría y el Sr. Leon Bennun, Consejero designado por la COP para aves, presentará el documento relacionado con este punto del orden del día. Se invitará a la reunión hacer posibles comentarios generales. Se espera que tenga lugar una discusión detallada sobre este punto del orden del día y en especial sobre las opciones consideradas en el documento ScC18/Doc.9.1.1 para las referencias de nomenclatura estándar para aves (exceptuando albatros y petreles) incluidos en los Apéndices de la CMS, dentro de la reunión de los grupos de trabajo taxonómicos sobre aves.</p>	<p>ScC18/Doc. 9.1 ScC18/Doc.9.1.1</p>	<p>Asesoramiento sobre las opciones consideradas en el documento ScC18/Doc.9.1.1 para una referencia de nomenclatura normalizada para aves (aparte de albatros y petreles) incluidas en los Apéndices de la CMS, y la aprobación según proceda del proyecto de resolución para su presentación a la COP11.</p>
16.30-17.00	Pausa para el café/té		
1700-1830	Sesión plenaria		
	<p>10.3 <u>Redes ecológicas</u></p> <p>La Secretaría informará sobre el progreso en la ejecución de la Resolución 10.3, y presentará un proyecto de Resolución sobre el avance de las redes ecológicas para responder a las necesidades de las especies migratorias. Se invitará a la reunión a tomar nota del progreso.</p> <p>El consultor que redactó el informe incluido en el documento ScC18/Doc.10.3.1 lo presentará. La reunión será invitada a considerar un borrador del estudio estratégico y ofrecer orientación para su posterior desarrollo y su finalización según lo considere oportuno.</p> <p>El representante de la Iniciativa Mundial para la Biodiversidad Oceánica (GOBI) presentará los resultados preliminares de un estudio sobre las áreas marinas de importancia ecológica y biológica (EBSA) y las especies migratorias marinas. Se invitará a la reunión a tomar nota de los resultados preliminares del estudio y a ofrecer orientación metodológica u otro tipo de dirección, en relación al avance del estudio.</p>	<p>ScC18/Doc.10.3/Rev.1 ScC18/Inf.10.3.1 ScC18/Inf.10.3.3 ScC18/Inf.10.3.4 ScC18/Doc.10.3.1 ScC18/Inf.10.3.2</p>	<p>Orientación para el desarrollo posterior y finalización según corresponda del borrador del estudio estratégico. Asesoramiento para el avance del estudio sobre las zonas marinas de importancia ecológica y biológica (EBSA) y las especies migratorias marinas. Aprobación del proyecto de resolución para su presentación a la COP11.</p>

Hora	Puntos del orden del día	Documentos relevantes	Comentarios/Resultados esperados
	<p>10.4 <u>Desechos marinos</u></p> <p>La Secretaría presentará las principales recomendaciones de los tres estudios sobre desechos marinos y un proyecto de resolución sobre la gestión de los desechos marinos.</p> <p>Se invitará a la reunión a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar el proyecto de resolución y aprobarlo para ser presentado a la COP11 por el Consejo Científico; y • Tomar nota de los principales hallazgos de los estudios y decidir si se presentarán a la COP11. 	<p>ScC18/Doc.10.4 ScC18/Inf.10.4.1 ScC18/Inf.10.4.2 ScC18/Inf.10.4.3</p>	<p>Proyecto de resolución revisado y recomendado para ser presentado a la COP11.</p> <p>Decisión sobre la presentación de los estudios a la COP11.</p>
	<p>10.5 <u>Orientación sobre el desarrollo de directrices nacionales para la observación de fauna silvestre desde embarcaciones</u></p> <p>La Secretaría presentará este punto del orden del día. Se invitará a la reunión a hacer posibles comentarios generales sobre el proyecto de resolución sobre turismo sostenible de observación de fauna silvestre desde embarcaciones. Se espera que se examine más detalladamente el proyecto de resolución en las reuniones de los grupos de trabajo taxonómicos para mamíferos acuáticos, aves, peces y tortugas.</p>	<p>ScC18/Doc.10.5</p>	<p>Aprobación del proyecto de resolución para ser presentado a la COP11.</p>
	<p>10.11 <u>Especies exóticas invasoras y especies migratorias</u></p> <p>La Secretaría presentará este punto del orden del día incluyendo un estudio del impacto de las especies exóticas invasoras en las especies cubiertas por la CMS y un proyecto de resolución sobre posteriores actividades de la CMS relacionadas con las especies exóticas invasoras. Se invitará a la reunión a: aprobar el borrador del estudio para ser presentado a la COP11; revisar el proyecto de resolución y aprobarlo para su presentación a la COP11; y considerar la opción de establecer un grupo de trabajo intersesiones sobre EEI bajo el Consejo Científico.</p>	<p>ScC18/Doc.10.11 ScC18/Doc.10.11.1 ScC18/Inf.10.11.1</p>	<p>Revisión del estudio y del proyecto de resolución para ser presentados a la COP11. Tomar una decisión sobre el posible establecimiento de un grupo de trabajo sobre especies exóticas invasoras (EEI).</p>

Miércoles 2 de julio de 2014

Hora	Puntos del orden del día	Documentos relevantes	Comentarios/Resultados esperados
0900-1000	Sesión Plenaria		
	<p><u>7.2 Propuestas para enmiendas de los Apéndices de la CMS</u></p> <p>La Secretaría hará una introducción general a este punto del orden del día. Las propuestas individuales de enmiendas de los Apéndices para ser presentadas a la COP11 serán revisadas por el grupo de trabajo taxonómico que corresponda.</p>	ScC18/Doc.7.2	Proceso de revisión de las propuestas para la enmiendas de los Apéndices de la CMS clarificado.
	<p><u>10.1 Cambio climático</u></p> <p>La Secretaría y el Prof. Colin Galbraith, Consejero designado por la COP para cambio climático, informará sobre el progreso en el desarrollo del un Programa de Trabajo sobre cambio climático y especies migratorias. También se presentará un proyecto de resolución. Se invitará a la reunión a hacer posibles comentarios generales sobre el proyecto de resolución y el Programa de Trabajo. Se espera que tenga lugar una revisión más detallada del proyecto de resolución y del programa de trabajo en las reuniones del grupo de trabajo temático sobre cambio climático.</p>	ScC18/Doc.10.1 ScC18/Inf.10.1.1	Aprobación del proyecto de resolución y del programa de trabajo para ser presentados a la COP11.
	<p>Organización de los Grupos de Trabajo</p> <p>La Secretaría ofrecerá directrices sobre las agendas y la logística de los grupos de trabajo taxonómicos y temáticos.</p>	ScC18/Doc.2.2	
1000-1030	Pausa para el café/té		
1030-1300	Grupos de Trabajo taxonómicos		
	Grupo de Trabajo sobre mamíferos acuáticos		
	3.2 <u>Indicadores del Plan Estratégico</u>		

Hora	Puntos del orden del día	Documentos relevantes	Comentarios/Resultados esperados
	Se solicitará que el Grupo de Trabajo que considere los posibles indicadores relacionados con los mamíferos acuáticos para ser asociados con el Plan Estratégico para las Especies Migratorias.	ScC18/Inf.3.2	La consideración de este punto del orden del día el primer día del plenario determinará si este punto será considerado también por los grupos de trabajo taxonómicos.
	<p>6.1 <u>Acciones Concertadas y Cooperativas</u></p> <p>Se espera que el Grupo de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revise la ejecución de las acciones concertadas y cooperativas relativas a los mamíferos acuáticos durante el periodo 2012-2014 y produzca una síntesis para la consideración de la COP11; • Identifique, para cada especie de mamífero acuático designada para acciones concertadas o cooperativas, un miembro del Comité o un experto alternativo designado para actuar como punto focal para la especie, que sea responsable de proporcionar un informe escrito conciso a cada reunión del Consejo sobre el progreso en la ejecución de las acciones para la especie o grupo taxonómico en cuestión; • Considere qué especies, entre aquellas designadas para acciones concertadas o cooperativas para el trienio 2012-2014 (anexos 1 y 2 de la Resolución 10.23) deberían mantenerse en las listas para acciones concertadas y cooperativas durante el periodo 2015-2017, teniendo en cuenta las recomendaciones (i) y (ii) al Consejo Científico incluidas en el Anexo 3 de la Resolución 10.23; y • Considere si recomendar alguna nueva especie para acciones concertadas o cooperativas para el periodo 2015-2017. 	ScC18/Doc.6.1 ScC18/Inf.6.1.1 ScC18/Inf.6.1.2	<p>Examen y síntesis del progreso en la ejecución de las acciones concertadas y cooperativas relativas a los mamíferos acuáticos durante el periodo 2012-2014, e identificación de un consejero punto focal o un experto alternativo para cada especie.</p> <p>Proporcionar aportaciones y comentarios relativos a los mamíferos acuáticos a la lista de especies que serán designadas para acciones concertadas o cooperativas para el periodo 2015-2017 (anexos 1 y 2 del proyecto de resolución).</p>
	<p>7.2 Propuestas para la enmienda de los Apéndices de la CMS</p> <p>En relación a las propuestas para la enmienda de los apéndices de la CMS relativos a los mamíferos acuáticos, se espera que el Grupo de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudie las propuestas para la enmienda de los Apéndices; • Aconseje a la COP11 con relación a la aprobación o rechazo de las propuestas; y • Ofrezca consejo a las Partes sobre el mérito científico de las propuestas 	ScC18/Doc.7.2.1 ScC18/Doc.7.2.11	Recomendaciones a la COP11 y a las Partes sobre las propuestas relevantes.

Hora	Puntos del orden del día	Documentos relevantes	Comentarios/Resultados esperados
	con vistas a su consideración por la COP11, según sea oportuno.		
	<p>10.5 Orientación sobre el desarrollo de directrices nacionales para la observación de fauna silvestre desde embarcaciones.</p> <p>El Grupo de Trabajo revisará el proyecto de resolución sobre turismo sostenible de observación de fauna silvestre desde embarcaciones y sugerirá cualquier revisión que considere apropiada.</p>	ScC18/Doc.10.5	Aportaciones y comentarios al proyecto de resolución sobre turismo sostenible de observación de fauna silvestre desde embarcaciones, en particular en lo que respecta a los mamíferos acuáticos.
	<p>10.14 <u>Implicaciones de la cultura de los cetáceos para su conservación</u></p> <p>Se presentará al Grupo de Trabajo los resultados del taller del Consejo Científico sobre las implicaciones de la cultura de los cetáceos para su conservación. El Grupo de Trabajo asesorará al Comité Científico con respecto a la aprobación de las recomendaciones del taller y sobre si, basándose en dichas recomendaciones, el Consejo Científico debería desarrollar un proyecto de resolución para su presentación a la COP11.</p>	ScC18/Doc.10.14 ScC18/Inf.10.14	Asesoramiento al Consejo Científico sobre el posible desarrollo de un proyecto de resolución sobre las implicaciones de la cultura de los cetáceos para ser presentado a la COP11.
	<p>14. <u>Elección del Presidente y Vicepresidente del Consejo Científico para el periodo 2015-2017 y nominaciones para los Consejeros designados para mamíferos acuáticos y aves</u></p> <p>El Grupo de Trabajo revisará las candidaturas recibidas por la Secretaría para el puesto de Consejero designado por la Conferencia para mamíferos acuáticos, y hará recomendaciones que serán transmitidas a la COP11 para apoyar su decisión sobre la designación.</p>	ScC18/Inf.14	Recomendaciones a la COP11 sobre las candidaturas recibidas.
	<p>16. <u>Otros asuntos</u></p> <p>Cualquier otro asunto de importancia para el Grupo de Trabajo que no haya sido cubierto por otros puntos del orden puede plantearse bajo este punto.</p>		
	Grupo de Trabajo sobre aves		
	3.2 <u>Indicadores del Plan Estratégico</u>		

Hora	Puntos del orden del día	Documentos relevantes	Comentarios/Resultados esperados
	Se solicitará al Grupo de Trabajo considerar posibles indicadores relativos a las aves que serán asociados con el Plan Estratégico para las Especies Migratorias.	ScC18/Inf.3.2	La consideración de este punto en el plenario el primer día determinará si este punto será considerado también por los Grupos de Trabajo taxonómicos.
	<p>6.1 <u>Acciones Concertadas y Cooperativas</u></p> <p>Se espera que el Grupo de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revise la ejecución de las acciones concertadas y cooperativas relativas a las aves durante el periodo 2012-2014 y produzca una síntesis para la consideración de la COP11; • Identifique, para cada especie de ave designada para acciones concertadas o cooperativas, un miembro del Comité o un experto alternativo designado para actuar como punto focal para la especie, que sea responsable de proporcionar un informe escrito conciso a cada reunión del Consejo sobre el progreso en la ejecución de las acciones para la especie o grupo taxonómico en cuestión; • Considere qué especies de aves, entre aquellas designadas para acciones concertadas o cooperativas para el trienio 2012-2014 (anexos 1 y 2 de la Resolución 10.23) deberían mantenerse en las listas para acciones concertadas y cooperativas durante el periodo 2015-2017, teniendo en cuenta las recomendaciones (i) y (ii) al Consejo Científico incluidas en el Anexo 3 de la Resolución 10.23; y • Considere si recomendar alguna nueva especie para acciones concertadas o cooperativas para el periodo 2015-2017. 	ScC18/Doc.6.1	<p>Examen y síntesis del progreso en la ejecución de las acciones concertadas y cooperativas relativas a aves durante el periodo 2012-2014, e identificación de un consejero punto focal o un experto alternativo para cada especie.</p> <p>Proporcionar aportaciones y comentarios relativos a las aves a la lista de especies que serán designadas para acciones concertadas o cooperativas para el periodo 2015-2017 (anexos 1 y 2 del proyecto de resolución).</p>
	<p>7.2 <u>Propuestas para la enmienda de los Apéndices de la CMS</u></p> <p>En relación a las propuestas para la enmienda de los apéndices de la CMS relativas a las aves, se espera que el Grupo de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudie las propuestas para la enmienda de los Apéndices; • Aconseje a la COP11 con relación a la aprobación o rechazo de las propuestas; y • Ofrezca consejo a las Partes sobre el mérito científico de las propuestas con vistas a su consideración por la COP11, según sea oportuno. 	ScC18/Doc.7.2.4 ScC18/Doc.7.2.5 ScC18/Doc.7.2.6 ScC18/Doc.7.2.7 ScC18/Doc.7.2.13	Recomendaciones a la COP11 y a las Partes sobre las propuestas relevantes.

Hora	Puntos del orden del día	Documentos relevantes	Comentarios/Resultados esperados
	<p>9.1 <u>Taxonomía y nomenclatura de las especies de aves</u></p> <p>El Grupo de Trabajo revisará los documentos asociados a este punto y considerará especialmente las opciones contempladas en el documento ScC18/Doc.9.1.1 para una referencia de nomenclatura normalizada para las aves (aparte de los albatros y petreles) que figuran en los Apéndices de la CMS.</p>	<p>ScC18/Doc. 9.1 ScC18/Doc.9.1.1 ScC18/Inf.9.1</p>	<p>Recomendaciones a la COP11 sobre una referencia de nomenclatura normalizada para las aves (aparte de los albatros y petreles).</p>
	<p>10.5 <u>Orientación sobre el desarrollo de directrices nacionales para la observación de fauna silvestre desde embarcaciones.</u></p> <p>El Grupo de Trabajo revisará el proyecto de resolución sobre turismo sostenible de observación de fauna silvestre desde embarcaciones y sugerirá cualquier revisión que considere apropiada.</p>	<p>ScC18/Doc.10.5</p>	<p>Aportaciones y comentarios al proyecto de resolución sobre turismo sostenible de observación de fauna silvestre desde embarcaciones, en particular en lo que respecta a las aves.</p>
	<p>10.7 <u>Conservación de las aves terrestres migratorias de África y Eurasia</u></p> <p>El Grupo de Trabajo considerará el progreso en el desarrollo del Plan de Acción para la conservación de las aves terrestres migratorias de África y Eurasia y sus hábitats.</p> <p>En concreto, se espera que el Grupo de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • revise el borrador del Plan de Acción para las aves terrestres migratorias de África y Eurasia y haga recomendaciones con respecto a su presentación a la COP11; • revise el proyecto de resolución sobre el Plan de Acción y haga recomendaciones con respecto a su presentación a la COP11; y • ofrezca asesoramiento sobre cuestiones científicas y técnicas relacionadas con la conservación de las aves terrestres migratorias de África y Eurasia y recomiende prioridades de investigación para subsanar las lagunas existentes. 	<p>ScC18/Doc.10.7 ScC18/Doc.10.7.1</p>	<p>Borrador del Plan de Acción para las aves terrestres migratorias de África y Eurasia y proyecto de resolución revisados y recomendados para su presentación a la COP11.</p> <p>Asesoramiento y recomendaciones sobre cuestiones científicas y técnicas y prioridades de investigación.</p>

Hora	Puntos del orden del día	Documentos relevantes	Comentarios/Resultados esperados
	<p>10.8 <u>Plan de Acción Global para el Halcón Sacre (PAGSacre)</u></p> <p>El Grupo de Trabajo considerará el progreso en la ejecución de la Resolución 10.28 sobre el halcón sacre <i>Falco cherrug</i>.</p> <p>En concreto se espera que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • revise el proyecto de resolución sobre el Plan de Acción global para el halcón sacre; • considere recomendar a la COP11 que el halcón sacre se mantenga dentro del proceso de acciones concertadas de la CMS con el fin de permitir que comience la implementación inicial del PAGSacre a 10 años. 	<p>ScC18/Doc.10.8 ScC18/Inf.10.8</p>	<p>Proyecto de resolución sobre el Plan de Acción para el halcón sacre revisado y recomendado para su presentación a la COP11.</p> <p>Recomendación respecto al mantenimiento del halcón sacre dentro del proceso de acciones concertadas de la CMS.</p>
	<p>10.9 <u>Envenenamiento de aves</u></p> <p>El Grupo de Trabajo examinará los documentos preparados por el Grupo de Trabajo del Consejo Científico sobre minimización del riesgo de envenenamiento de las aves migratorias, incluyendo un proyecto de resolución y directrices, y hará recomendaciones con respecto a su presentación a la COP11.</p>	<p>ScC18/Doc.10.9 ScC18/Doc.10.9.1 ScC18/Doc.10.9.2 ScC18/Inf.10.9.1 ScC18/Inf.10.9.2</p>	<p>Proyecto de resolución y directrices revisados y recomendados para su presentación a la COP11.</p>
	<p>10.10 <u>Programa de Trabajo sobre corredores aéreos</u></p> <p>El Presidente del Grupo de Trabajo sobre corredores aéreos informará sobre los resultados de la reunión del Grupo de Trabajo celebrada el 30 de junio de 2014.</p> <p>Se espera que el Grupo de Trabajo revise el proyecto de Resolución y el Programa de Trabajo para las aves migratorias y sus corredores aéreos, y el marco de conservación para los corredores aéreos en las Américas.</p>	<p>ScC18/Doc.10.10</p>	<p>Proyecto de Resolución y Programa de Trabajo para las aves migratorias y sus corredores aéreos, y marco de conservación para los corredores aéreos en las Américas revisados y recomendados para su presentación a la COP11.</p>
	<p>10.12 <u>Trampas y caza ilegales de aves migratorias</u></p> <p>Se espera que el Grupo de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revise el proyecto de Resolución sobre la prevención de la matanza, captura y comercio ilegal de las aves migratorias y haga 	<p>ScC18/Doc.10.12 ScC18/Inf.10.12</p>	<p>Proyecto de resolución revisado y recomendado para su presentación a la COP11.</p>

Hora	Puntos del orden del día	Documentos relevantes	Comentarios/Resultados esperados
	recomendaciones con respecto a su presentación a la COP11; y <ul style="list-style-type: none"> Proporcione orientación sobre cuestiones científicas y técnicas relacionadas con la matanza, captura y comercio ilegal de las aves migratorias y recomiende prioridades de investigación para subsanar las lagunas en el conocimiento existente. 		Asesoramiento y recomendaciones sobre cuestiones científicas y técnicas y prioridades de investigación.
	14. <u>Elección del Presidente y Vicepresidente del Consejo Científico para el periodo 2015-2017 y nominaciones para los Consejeros designados para mamíferos acuáticos y aves</u> El Grupo de Trabajo revisará las candidaturas recibidas por la Secretaría para el puesto de Consejero designado por la Conferencia para aves, y hará recomendaciones que serán transmitidas a la COP11 para apoyar su decisión sobre la designación.	ScC18/Inf.14	Recomendaciones a la COP11 sobre las candidaturas recibidas
	16. <u>Otros asuntos</u> Cualquier otro asunto de importancia para el Grupo de Trabajo que no haya sido cubierto por otros puntos del orden puede plantearse bajo este punto.		
	Grupo de Trabajo sobre Peces		
	3.2 <u>Indicadores del Plan Estratégico</u> Se solicitará al Grupo de Trabajo considerar posibles indicadores relativos a los peces que serán asociados con el Plan Estratégico para las Especies Migratorias.	ScC18/Inf.3.2	La consideración de este punto en el plenario el primer día determinará si este punto será considerado también por los Grupos de Trabajo taxonómicos.

Hora	Puntos del orden del día	Documentos relevantes	Comentarios/Resultados esperados
	<p>6.1 <u>Acciones Concertadas y Cooperativas</u></p> <p>Se espera que el Grupo de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revise la ejecución de las acciones concertadas y cooperativas relativas a los peces durante el periodo 2012-2014 y produzca una síntesis para la consideración de la COP11; • Identifique, para cada especie de peces designada para acciones concertadas o cooperativas, un miembro del Comité o un experto alternativo designado para actuar como punto focal para la especie, que sea responsable de proporcionar un informe escrito conciso a cada reunión del Consejo sobre el progreso en la ejecución de las acciones para la especie o grupo taxonómico en cuestión; • Considere qué especies de peces, entre aquellas designadas para acciones concertadas o cooperativas para el trienio 2012-2014 (anexos 1 y 2 de la Resolución 10.23) deberían mantenerse en las listas para acciones concertadas y cooperativas durante el periodo 2015-2017, teniendo en cuenta las recomendaciones (i) y (ii) al Consejo Científico incluidas en el Anexo 3 de la Resolución 10.23; y • Considere si recomendar alguna nueva especie para acciones concertadas o cooperativas para el periodo 2015-2017. 	<p>ScC18/Doc.6.1</p>	<p>Examen y síntesis del progreso en la ejecución de las acciones concertadas y cooperativas relativas a peces durante el periodo 2012-2014, e identificación de un consejero punto focal o un experto alternativo para cada especie.</p> <p>Proporcionar aportaciones y comentarios relativos a peces a la lista de especies que serán designadas para acciones concertadas o cooperativas para el periodo 2015-2017 (anexos 1 y 2 del proyecto de resolución).</p>
	<p>7.2 <u>Propuestas para la enmienda de los Apéndices de la CMS</u></p> <p>En relación a las propuestas para la enmienda de los apéndices de la CMS relativas a los peces, se espera que el Grupo de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudie las propuestas para la enmienda de los Apéndices; • Aconseje a la COP11 con relación a la aprobación o rechazo de las propuestas; y • Ofrezca consejo a las Partes sobre el mérito científico de las propuestas con vistas a su consideración por la COP11, según sea oportuno. 	<p>ScC18/Doc.7.2.8 ScC18/Doc.7.2.9 ScC18/Doc.7.2.10 ScC18/Doc.7.2.14 ScC18/Doc.7.2.15 ScC18/Doc.7.2.16 ScC18/Doc.7.2.17 ScC18/Doc.7.2.18</p>	<p>Recomendaciones a la COP11 y a las Partes sobre las propuestas relevantes.</p>
	<p>10.5 <u>Orientación sobre el desarrollo de directrices nacionales para la observación de fauna silvestre desde embarcaciones.</u></p>		

Hora	Puntos del orden del día	Documentos relevantes	Comentarios/Resultados esperados
	El Grupo de Trabajo revisará el proyecto de resolución sobre turismo sostenible de observación de fauna silvestre desde embarcaciones y sugerirá cualquier revisión que considere apropiada.	ScC18/Doc.10.5	Aportaciones y comentarios al proyecto de resolución sobre turismo sostenible de observación de fauna silvestre desde embarcaciones, en particular en lo que respecta a los peces.
	<p><u>10.6 Conservación de tiburones y rayas migratorios</u></p> <p>El Grupo de Trabajo revisará el proyecto de Resolución sobre la conservación de los tiburones migratorios y hará recomendaciones con respecto a su presentación a la COP11.</p> <p>El Grupo de Trabajo considerará también un informe sobre el desarrollo de un método de evaluación de riesgos de gestión rápida para especies de peces a través de su aplicación a los tiburones, y hará los comentarios que considere oportunos.</p>	ScC18/Doc.10.6 ScC18/Inf.10.6.1	<p>Proyecto de resolución revisado y recomendado para su presentación a la COP11.</p> <p>Posibles comentarios sobre el método de evaluación de riesgos de gestión rápida para especies de peces.</p>
	<p><u>16. Otros asuntos</u></p> <p>Cualquier otro asunto de importancia para el Grupo de Trabajo que no haya sido cubierto por otros puntos del orden puede plantearse bajo este punto.</p>		
Grupo de Trabajo sobre tortugas marinas			
	<p><u>3.2 Indicadores del Plan Estratégico</u></p> <p>Se solicitará al Grupo de Trabajo considerar posibles indicadores relativos a las tortugas marinas que serán asociados con el Plan Estratégico para las Especies Migratorias.</p>	ScC18/Inf.3.2	La consideración de este punto en el plenario el primer día determinará si este punto será considerado también por los Grupos de Trabajo taxonómicos.
	<p><u>6.1 Acciones Concertadas y Cooperativas</u></p> <p>Se espera que el Grupo de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revise la ejecución de las acciones concertadas y cooperativas relativas a las tortugas marinas durante el periodo 2012-2014 y 	ScC18/Doc.6.1	Examen y síntesis del progreso en la ejecución de las acciones concertadas y cooperativas relativas a las tortugas marinas

Hora	Puntos del orden del día	Documentos relevantes	Comentarios/Resultados esperados
	<p>produzca una síntesis para la consideración de la COP11;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifique, para cada especie de tortugas marinas designada para acciones concertadas o cooperativas, un miembro del Comité o un experto alternativo designado para actuar como punto focal para la especie, que sea responsable de proporcionar un informe escrito conciso a cada reunión del Consejo sobre el progreso en la ejecución de las acciones para la especie o grupo taxonómico en cuestión; • Considere qué especies de tortugas marinas, entre aquellas designadas para acciones concertadas o cooperativas para el trienio 2012-2014 (anexos 1 y 2 de la Resolución 10.23) deberían mantenerse en las listas para acciones concertadas y cooperativas durante el periodo 2015-2017, teniendo en cuenta las recomendaciones (i) y (ii) al Consejo Científico incluidas en el Anexo 3 de la Resolución 10.23; y • Considere si recomendar alguna nueva especie para acciones concertadas o cooperativas para el periodo 2015-2017. 		<p>durante el periodo 2012-2014, e identificación de un consejero punto focal o un experto alternativo para cada especie.</p> <p>Proporcionar aportaciones y comentarios relativos a las tortugas marinas a la lista de especies que serán designadas para acciones concertadas o cooperativas para el periodo 2015-2017 (anexos 1 y 2 del proyecto de resolución).</p>
	<p><u>10.5 Orientación sobre el desarrollo de directrices nacionales para la observación de fauna silvestre desde embarcaciones.</u></p> <p>El Grupo de Trabajo revisará el proyecto de resolución sobre turismo sostenible de observación de fauna silvestre desde embarcaciones y sugerirá cualquier revisión que considere apropiada.</p>	ScC18/Doc.10.5	Aportaciones y comentarios al proyecto de resolución sobre turismo sostenible de observación de fauna silvestre desde embarcaciones, en particular en lo que respecta a las tortugas marinas.
	<p><u>10.13 Plan de Acción de especies individuales para la Tortuga Boba del Océano Pacífico (<i>Caretta caretta</i>)</u></p> <p>El Grupo de Trabajo revisará el proyecto de Plan de Acción de especies individuales para la conservación de la tortuga boba en el Océano Pacífico Sur y hará recomendaciones con respecto a su presentación a la COP11.</p>	ScC18/Doc.10.13	Proyecto de Plan de Acción revisado y recomendado para su presentación a la COP11.
	<p><u>16. Otros asuntos</u></p> <p>Cualquier otro asunto de importancia para el Grupo de Trabajo que no</p>		

Hora	Puntos del orden del día	Documentos relevantes	Comentarios/Resultados esperados
	haya sido cubierto por otros puntos del orden puede plantearse bajo este punto.		
	Grupo de Trabajo sobre Mamíferos Terrestres		
	<p>3.2 <u>Indicadores del Plan Estratégico</u></p> <p>Se solicitará al Grupo de Trabajo considerar posibles indicadores relativos a los mamíferos terrestres que serán asociados con el Plan Estratégico para las Especies Migratorias.</p>	ScC18/Inf.3.2	La consideración de este punto en el plenario el primer día determinará si este punto será considerado también por los Grupos de Trabajo taxonómicos.
	<p>5.1 <u>Iniciativa para los mamíferos de Asia Central</u></p> <p>Se espera que el Grupo de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • revise el proyecto de Resolución sobre la Iniciativa para los mamíferos de Asia Central y el proyecto de Plan de Acción para el argali, y haga recomendaciones con respecto a su presentación a la COP11; y • ofrezca orientación sobre el concepto de la Iniciativa para los mamíferos de Asia Central. 	ScC18/Doc.5.1 ScC18/Doc.5.1.1 ScC18/Inf.5.1.1 ScC18/Doc.5.1.3	Proyecto de resolución y proyecto de Plan de Acción revisados y recomendados para su presentación a la COP11.
	<p>6.1 <u>Acciones Concertadas y Cooperativas</u></p> <p>Se espera que el Grupo de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revise la ejecución de las acciones concertadas y cooperativas relativas a los mamíferos terrestres durante el periodo 2012-2014 y produzca una síntesis para la consideración de la COP11; • Identifique, para cada especie de mamíferos terrestres designada para acciones concertadas o cooperativas, un miembro del Comité o un experto alternativo designado para actuar como punto focal para la especie, que sea responsable de proporcionar un informe escrito conciso a cada reunión del Consejo sobre el progreso en la ejecución de las acciones para la especie o grupo taxonómico en cuestión; • Considere qué especies de mamíferos terrestres, entre aquellas designadas para acciones concertadas o cooperativas para el trienio 	ScC18/Doc.6.1	<p>Examen y síntesis del progreso en la ejecución de las acciones concertadas y cooperativas relativas a los mamíferos terrestres durante el periodo 2012-2014, e identificación de un consejero punto focal o un experto alternativo para cada especie.</p> <p>Proporcionar aportaciones y comentarios relativos a los mamíferos terrestres a la lista de especies que serán designadas para acciones concertadas o cooperativas para el periodo 2015-2017 (anexos 1 y 2 del</p>

Hora	Puntos del orden del día	Documentos relevantes	Comentarios/Resultados esperados
	2012-2014 (anexos 1 y 2 de la Resolución 10.23) deberían mantenerse en las listas para acciones concertadas y cooperativas durante el periodo 2015-2017, teniendo en cuenta las recomendaciones (i) y (ii) al Consejo Científico incluidas en el Anexo 3 de la Resolución 10.23; y <ul style="list-style-type: none"> • Considere si recomendar alguna nueva especie para acciones concertadas o cooperativas para el periodo 2015-2017. 		proyecto de resolución).
	7.2 <u>Propuestas para la enmienda de los Apéndices de la CMS</u> En relación a las propuestas para la enmienda de los apéndices de la CMS relativas a los mamíferos terrestres, se espera que el Grupo de Trabajo: <ul style="list-style-type: none"> • Estudie las propuestas para la enmienda de los Apéndices; • Aconseje a la COP11 con relación a la aprobación o rechazo de las propuestas; y • Ofrezca consejo a las Partes sobre el mérito científico de las propuestas con vistas a su consideración por la COP11, según sea oportuno. 	ScC18/Doc.7.2.2 ScC18/Doc.7.2.3 ScC18/Doc.7.2.12	Recomendaciones a la COP11 y a las Partes sobre las propuestas relevantes.
	13. <u>Progreso en otros temas que requieran el asesoramiento del Comité Científico</u> Cualquier otro tema de importancia para el Grupo de Trabajo que no haya sido cubierto por otros puntos del orden puede plantearse bajo este punto.		
1300-1400	Pausa para la comida		
1400-1630	Grupos de Trabajo taxonómicos (continuación)		
1630-1700	Pausa para el café/té		
1700-1830	Grupos de Trabajo temáticos		
	Grupo de Trabajo sobre cambio climático		

Hora	Puntos del orden del día	Documentos relevantes	Comentarios/Resultados esperados
	<p>10.1 <u>Cambio Climático</u></p> <p>El Grupo de Trabajo revisará el proyecto de resolución y el Programa de Trabajo sobre cambio climático, y hará recomendaciones con respecto a su presentación a la COP11.</p>	<p>ScC18/Doc.10.1 ScC18/Inf.10.1.1</p>	<p>Proyecto de resolución y Programa de Trabajo revisados y recomendados para su presentación a la COP11.</p>
	<p>16. <u>Otros asuntos</u></p> <p>Cualquier otro asunto de importancia para el Grupo de Trabajo que no haya sido cubierto por el punto 10.1 del orden del día puede plantearse bajo este punto.</p>		
	<p>Grupo de Trabajo sobre captura accidental</p>		
	<p>10.15 <u>Captura accidental</u></p> <p>Se espera que el Grupo de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reciba el informe del Consejero designado por la Conferencia para captura accidental sobre sus actividades y lo comente según lo considere oportuno; • Revise el informe de evaluación de captura accidental en las pescas con redes de enmalle; • Considere los resultados del taller técnico de intercambio de ideas para identificar nuevas medidas operacionales o técnicas para reducir el riesgo que suponen las redes de enmalle y de arrastre para las aves marinas; y • Considere elementos del programa de trabajo del Grupo de Trabajo para el periodo 2015-2017. 	<p>ScC18/Inf.10.15.1 ScC18/Inf.10.15.2</p>	<p>Informe sobre las actividades relacionadas con la captura accidental.</p> <p>Consideraciones sobre las implicaciones del informe de evaluación y el taller técnico de intercambio de ideas.</p> <p>Elementos del programa de trabajo del Grupo de Trabajo para el periodo 2015-2017.</p>
	<p>16. <u>Otros asuntos</u></p> <p>Cualquier otro asunto de importancia para el Grupo de Trabajo que no haya sido cubierto por el punto 10.15 del orden del día puede plantearse bajo este punto.</p>		

Jueves 3 de julio de 2014

Hora	Puntos del orden del día	Documentos relevantes	Comentarios/Resultados esperados
0900-1030	Sesión plenaria		
	<p>4.4 <u>Reestructuración del Comité Científico y revisión de su modo de trabajo</u></p> <p>La Secretaría presentará el documento ScC18/Doc.4.4. Se invitará al Consejo Científico a hacer los comentarios que considere oportunos.</p> <p>El Presidente del Consejo Científico presentará el documento ScC18/Doc.4.4.1. Se invitará al Consejo Científico a hacer los comentarios que considere oportunos.</p>	<p>ScC18/Doc.4.4</p> <p>ScC18/Doc.4.4.1</p>	<p>Comentarios sobre el documento de opciones para la nueva estructura del Consejo Científico.</p> <p>Comentarios sobre el establecimiento de Grupos de Trabajo temáticos, confirmación de temas para los cuales han de establecerse grupos de trabajo, identificación de sus miembros y elaboración de los Términos de Referencia.</p>
1030-1100	Pausa para el café/té		
1100-1230	Sesión plenaria		

Hora	Puntos del orden del día	Documentos relevantes	Comentarios/Resultados esperados
	<p><u>10.2 El despliegue de las tecnologías de energías renovables y las especies migratorias</u></p> <p>La Secretaría informará sobre el progreso de una iniciativa conjunta entre las Secretarías de la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (CMS) y el Acuerdo sobre las aves acuáticas migratorias de África y Eurasia, en nombre de toda la Familia CMS; la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) y BirdLife International, sobre el despliegue de las tecnologías de energías renovables y las especies migratorias, y un proyecto de resolución sobre el tema.</p> <p>El consultor encargado del estudio presentará los principales resultados del informe de un estudio sobre las interacciones entre el despliegue de las tecnologías de energías renovables y las especies migratorias, y un borrador de informe con directrices para minimizar las interacciones negativas.</p> <p>Se invitará a la reunión a tomar nota del progreso en la implementación de la iniciativa; considerar el borrador del documento sobre directrices y ofrecer orientación sobre su continuación y finalización; y a revisar el proyecto de resolución.</p>	<p>ScC18/Doc.10.2 ScC18/Doc.10.2.2 ScC18/Inf.10.2.1</p>	<p>Proyecto de resolución revisado y recomendado para su presentación a la COP11.</p> <p>Orientación sobre la continuación y la finalización del documento sobre directrices.</p>
	<p><u>4.1 Sinergias con IPBES</u></p> <p>La Secretaría y el Presidente del Consejo Científico informarán sobre los progresos en relación con la participación de la CMS, y del Consejo Científico en concreto, en el proceso IPBES. El Consejo Científico tendrá la posibilidad de hacer comentarios sobre el informe.</p>	<p>ScC18/Doc.4.1</p>	<p>Se espera que el Consejo Científico tome nota del informe y haga comentarios según lo considere oportuno.</p>
	<p>11. Sinergias y Asociaciones</p> <p>Bajo este punto pueden expresarse informes y perspectivas relacionados con las sinergias y las asociaciones relevantes para el Consejo Científico.</p>		

Hora	Puntos del orden del día	Documentos relevantes	Comentarios/Resultados esperados
	<p>12. Herramientas de información en línea</p> <p>La Secretaría ofrecerá una introducción a algunas de las herramientas de información en línea de la CMS, centrándose en aquellos elementos de mayor relevancia para el trabajo del Consejo Científico. Se invitará a la reunión a tomar nota y hacer comentarios si lo considera oportuno.</p>		<p>Los participantes serán informados sobre las herramientas de información en línea.</p>
1230-1500	Pausa para la comida		
1500-1630	Sesión plenaria		
	<p><u>Informes de los Grupos de Trabajo</u></p> <p>Los Presidentes de los Grupos de Trabajo taxonómicos y temáticos, así como cualquier posible grupo de trabajo ad-hoc establecido durante la reunión, presentarán los informes y los resultados principales de sus respectivas reuniones, y destacarán en particular los resultados de la discusión sobre las resoluciones relevantes y si éstas pueden ser presentadas a la COP11. La reunión discutirá y aprobará las recomendaciones de los grupos de trabajo como sea oportuno.</p>		<p>Los informes de los Grupos de Trabajo, como sean acordados por la reunión, se anexarán al informe de la reunión.</p>
1630-1700	Pausa para el café/té		

Hora	Puntos del orden del día	Documentos relevantes	Comentarios/Resultados esperados
1700-1830	Sesión Plenaria		
	Informes de los Grupos de Trabajo (continuación)		
	<p>14. Elección del Presidente y Vicepresidente del Consejo Científico para el periodo 2015-2017 y nominaciones para los Consejeros Designados de mamíferos acuáticos y aves</p> <p>De conformidad con el Reglamento del Consejo Científico, los miembros del Consejo elegirán un Presidente y un Vicepresidente de entre los consejeros designados por las Partes.</p> <p>La Reunión decidirá sobre la transmisión a la COP11 de las recomendaciones de los grupos de trabajo taxonómicos sobre mamíferos acuáticos y aves en relación con los candidatos para los puestos de Consejeros designados por la Conferencia.</p>	ScC18/Inf.14.1	<p>Presidente y Vicepresidente elegidos.</p> <p>Recomendaciones a la COP11 sobre las candidaturas recibidas.</p>
	<p>15. Fecha y lugar de la 19ª Reunión del Consejo Científico (ScC19)</p> <p>Se discutirán las opciones para la 19ª Reunión del Consejo Científico.</p>		Opciones discutidas.
	<p>16. Otros asuntos</p> <p>Los Consejeros Científicos y los observadores tendrán la oportunidad de presentar cualquier otra cuestión que no haya sido cubierta por el orden del día.</p>		
	<p>17. Clausura de la reunión</p> <p>El Secretario Ejecutivo y el Presidente pronunciarán unas palabras finales. El Presidente cerrará oficialmente la Reunión no más tarde de las 18:30 el jueves 3 de julio de 2014.</p>		